47-1010

Santa Marta

No: 47-2-2024-003089
12/12/2024 8:45:46 a. m.

Doctora
LISNEIDA CELEDON URBINA
gadulcey@sena.edu.co
SENA REGIONAL MAGDALENA
Calle 29 No. 13- 127
Santa Marta

Asunto: Designación comité evaluador

Cordial Saludo:

De conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 3 de la Resolución No. 069 de 2014 y el decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle que ha sido designado como evaluador jurídico de las propuestas presentadas dentro del proceso de Mínima cuantía No. MC-MGN-0049-2024, cuyo objeto es: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y calibración para los equipos del servicio médico y salud ocupacional de la Regional Magdalena.

La evaluación deberá ser efectuada de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y será realizada en la oficina de contratación, a partir del 13 de diciembre de 2024 a las 02:00 pm.

Atentamente,

RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE

RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
Director Regional (e)

Proyectó: Lisneida Celedon Urbina
Cargo: Abogada –Grupo de Apoyo Administrativo Mixto